



MANUAL DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS



1.- INTRODUCCIÓN

Nos ponemos en contacto con usted, como parte colaboradora de nuestra organización, para acercarle la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que llevamos en INEXA.

Queremos ofrecerles con este manual la información necesaria para la coordinación de las diferentes actividades que vayan a realizar dentro de nuestros acuerdos tanto en lo que se refiere a la ejecución de los trabajos como en lo referente a materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Debemos informarle que INEXA, ha implantado un sistema de gestión integrado con las normas de Calidad ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007 de Gestión de la Prevención de los Riesgos Laborales.

Trabajar bajo estas exigentes normativas implica un gran esfuerzo por parte de todos los integrantes de la empresa, con la recompensa de comprobar una mejora en nuestra gestión día a día.

Como proveedor o subcontrata de nuestra empresa, nos es de vital importancia hacerle participe de este ambicioso proyecto y nos ponemos a su disposición para todo aquello en pudiéramos serles de utilidad.



1.2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

INEXA es una empresa de ingeniería medioambiental especializada en el sector del tratamiento de agua y la desalación. Con una trayectoria empresarial de 15 años, los profesionales que forman parte del equipo que integra la compañía desean proveer al cliente con las mejores soluciones tecnológicas del sector.

Fruto de esta visión, desde el año 2006 INEXA se ha especializado en la realización de auditorías y estudios de eficiencia energética particularmente en el campo de la desalación de agua de mar y bombeo de agua en general. INEXA es líder en la aplicación de tecnologías y metodologías innovadoras para la toma de datos; ofreciendo servicios únicos en el mercado para la correcta implementación de medidas de ahorro en costes energéticos. Estos ahorros redundan en una mejora de las labores de operación y mantenimiento, con una clara apuesta por las políticas predictivas frente a las preventivas o incluso correctivas.

La experiencia adquirida en la realización de auditorías energéticas especializadas en la desalación de agua de mar nos ha permitido implementar soluciones innovadoras en el diseño y construcción de plantas en nuevos proyectos. Siguiendo dicha estrategia, INEXA fue adjudicataria de una planta de desalación de agua de mar por osmosis inversa en el Reino de Bahrein (Oriente Medio); convirtiéndose en toda un referente en dicho país en materia de eficiencia energética. Asimismo INEXA ha realizado y ejecutado proyectos de reforma o “retrofitting” para instalaciones previamente auditadas.

A lo largo de estos años INEXA ha desarrollado proyectos en otras partes del mundo manteniendo una clara vocación de exportar el know-how adquirido así como la experiencia del sector que se ofrece al estar ubicado en las Islas Canarias, España (referente mundial en el sector de la desalación). Asimismo INEXA cuenta con una amplia red de partners o colaboradores que nos permiten complementar y apoyar nuestros servicios.

2. CONTACTO

A continuación le indicamos las principales vías de comunicación con nuestra empresa:

Razón Social: Ingeniería y Exportación de Tecnología SL.

Domicilio: c/ Viera y Clavijo, 26 – 35002 – Las Palmas de GC - Las Palmas
Teléfono: **928 45 70 81 / 928 43 19 44**
e-mail: info@inexa.es
web : www.inexa.es

3. DESARROLLO

Se exigirá a las empresas subcontratadas que le acrediten por escrito, antes de su incorporación, que han cumplido sus obligaciones en materia de información, formación, entrega de equipos de protección individual y vigilancia de la salud respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en el trabajo contratado.

Del mismo modo se exigirá que acrediten por escrito, antes de su incorporación, que todas las máquinas y medios auxiliares que van a utilizar en el centro de trabajo, cumplen todas las exigencias de la normativa vigente. Igualmente previamente a la entrada al centro de trabajo deberá acreditarse los trabajadores que están autorizados para el uso de la maquinaria.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Le informamos que conforme de nuestro sistema de gestión de la calidad y PRL, debemos mantener a nuestros proveedores constantemente controlados y evaluados, y que para ello utilizamos los siguientes criterios:

1. Calidad – Precio
2. Disponibilidad de stock y tiempos de entrega
3. Histórico

Para empresas que ejerzan alguna actividad regulada legalmente, se exigirá acreditación expresa por la entidad competente.

En los casos de subcontratación de equipos de medición, se exigirá los certificados de calibración de los mismos acreditados por ENAC.

Además, valoramos el hecho de que el proveedor disponga de un certificado ISO 9001, 14001, OHSAS 18001, EMAS, etc. en vigor. Por lo tanto, le agradeceríamos el envío de estas certificaciones en su caso.

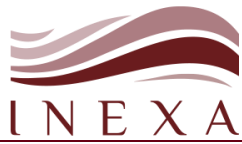
La evaluación a los proveedores y subcontratas se realiza de manera continua teniendo en cuenta las posibles incidencias que surjan y de su impacto sobre nuestra prestación del servicio y satisfacción de nuestros clientes. Cualquier incidencia grave o reiterada que conlleve el deseo de dejar de trabajar con un proveedor en concreto, podrá suponer el eliminación del proveedor de la base de datos de proveedores y subcontratas aprobados.

5. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y LA PRL

En base a la nuestra política de trabajo, en lo referente a gestión de la calidad, la prevención de accidentes y la reducción del impacto de nuestra actividad en el medio ambiente, se les comunica la obligación de:

1. Es su responsabilidad gestionar correctamente los residuos que produzca en su actividad, tanto peligrosos como no peligrosos, debiendo hacerse cargo de los mismos. En caso de que el residuo sea titularidad nuestra, deberá respetar nuestras normas de gestión de los mismos, colocándolos en los lugares habilitados en el punto limpio situado en nuestro almacén o entregándoselo a nuestro Responsable de obra.
2. Deberán respetar los horarios establecidos de nuestros clientes cuando se les realice un servicio.
3. En caso de producirse algún derrame de productos químicos, aceites, combustible o cualquier otra sustancia tóxica se avisará de inmediato al Responsable de obra de nuestra empresa para que gestione correctamente el incidente. En ningún caso se eliminará el derrame conduciéndolo al alcantarillado ni dejándolo filtrar en el suelo directo.
4. Residuos Tóxicos y Peligrosos. En caso de que nuestras subcontratas sean productoras de este tipo de residuos, y en base a la legislación aplicable (Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.) se solicitará el **Alta como productor de residuos tóxicos y peligrosos** o bien copia de la solicitud del alta en la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. (Este aspecto no será exigible a aquellas empresas que cuenten con una acreditación medioambiental tal y como describe el punto anterior).
5. Coordinación de actividades empresariales De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1711/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, el empresario principal debe coordinar con los contratistas y subcontratistas que trabajen en el mismo centro de trabajo, el cumplimiento de los principios de prevención de riesgos laborales y establecer las pautas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

A tal efecto, y en cumplimiento del RD 1627/97 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción insistimos en la necesidad de cumplimentar y entregar la documentación solicitada al comienzo de trabajos en obra, además de cumplir estrictamente todas las instrucciones entregadas para la coordinación de actividades empresariales. Le informamos que su personal estará bajo la inspección de nuestros responsables de obra y técnicos de prevención para asegurar el cumplimiento de dichas instrucciones y normativa de PRL.



Manual de información a proveedores y subcontratas

Edición 0

NUESTRA POLÍTICA DE GESTIÓN

Presentamos la Política de Calidad y Prevención de Riesgos Laborales de INEXA, empresa dedicada a la prestación de servicios de diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento y auditorías energéticas de plantas de tratamiento de aguas y desalación. Su principal objetivo es dar respuesta técnica y soluciones a clientes que necesiten o dispongan de plantas de depuración y desalación de aguas a pequeña y mediana escala ofreciendo un servicio profesional y personalizado adaptado a la necesidad de cada cliente.

Para ello, INEXA establece y mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad, y los Riesgos Laborales basados en las Normas internacionales ISO 9001 y OHSAS 18001, que garantiza no solo la mejora continua de su eficacia, sino también el cumplimiento de unos altísimos estándares de calidad y de gestión, de toda la legislación que nos es de aplicación y de todos los requisitos externos asumidos como propios.

Inexa asume un compromiso prioritario con la prevención de los accidentes e incidentes laborales, así como de cualquier otra situación que pueda mermar la salud de los empleados, dado que la seguridad de nuestros trabajadores es fundamental. Para ello establece un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST), cuyo desempeño será mejorado sistemáticamente.

La Dirección se asegura que ésta Política de Calidad y Prevención de Riesgos Laborales es entendida, comunicada, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la Organización. Para poder aplicarla, define los siguientes Objetivos Generales:

- Buscar caminos que nos lleven a la mejora continua de nuestra gestión y nuestro servicio.
- Cumplir fielmente los requisitos de nuestro cliente, asumir como propias sus instrucciones, manuales y procedimientos de trabajo de manera que consigamos satisfacer e incluso superar sus expectativas.
- Gestionar la correcta realización de los trabajos, realizándolos bien a la primera.
- Cada empleado de Inexa es responsable de aplicar correctamente las directrices de seguridad laboral y de calidad en su trabajo.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables a la actividad, así como con cualquier otro requisito suscrito relacionados o no con sus peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para conseguir llevar a cabo nuestra política y lograr este objetivo, es absolutamente necesario el apoyo incondicional de todo el personal de la empresa, manifestado a través un compromiso firme y constante con la calidad y la prevención de riesgos laborales.

Dirección
04/09/2016

Muchas gracias por su atención.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta al respecto.

Atentamente,
La Dirección